

## ACTA N° 65 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA ANTICIPADAMENTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LA MISIÓN INTERNACIONAL A PERÚ CON ACTORES REGIONALES DEL SNCTEI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTER FRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.” BPIN 202100010044, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

### CONSIDERACIONES

1. Mediante **ACTA 034 de 2024**, en su **ARTÍCULO PRIMERO**; se **DECLARA JUSTIFICADO Y DECRETA EL GASTO**, del proyecto “ **DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LA MISIÓN INTERNACIONAL A PERÚ CON ACTORES REGIONALES DEL SNCTEI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTER FRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.” BPIN 202100010044, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**”



## 2. CUMPLIMIENTO DE TÉCNICO DE LA CONTRATACION.

### PLIEGO DE CONDICIONES

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LA MISIÓN INTERNACIONAL A PERÚ CON ACTORES REGIONALES DEL SNCTEI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTER FRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.” BPIN 202100010044, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 05 MESES contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

**FECHA DE INICIO:** 10 DE MAYO DE 2024.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**FECHA DE LIQUIDACIÓN:** 01 DE OCTUBRE DE 2024.

### ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	RUBRO	ANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CUMPLE O NO CUMPLE
ENCUENTRO INTRAFRONTIERO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	Tiene como finalidad conocer las mejores prácticas y ecosistemas de emprendimiento e innovación tecnológica de CTeI a nivel internacional, que puedan ser aplicadas para la construcción del ecosistema de Innovación social y productivo en el Departamento del Amazona que permitan el fortalecimiento de los procesos de investigación, extensión y emprendimiento, para posteriormente ser replicados en el Departamento	03. Servicios Tecnológicos	1	\$546.918.136	CUMPLE.
TRANSPORTES Y VIÁTICOS	Viáticos Tiquetes aérea Leticia-Lima-Leticia para 12 personas  Viáticos para 12 personas por 8 días. Incluye Hospedaje y alimentación	06. Protección, conocimiento y divulgación	12 personas	\$97.083.180	CUMPLE



	Transporte interno en Lima para 12 personas				
<b>ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN PARA CONVOCATORIAS Y TALLERES</b>	Publicación de la convocatoria en periódicos locales del departamento.  Creación de cuñas radiales. (8 cuñas en el municipio de Leticia por cada mes)  Diseño de Términos de Referencia que aplican al proyecto	06. Protección, conocimiento y divulgación	3 Publicaciones periódicos locales  16 cuñas de radio  TDR	\$4.809.479	CUMPLE
			<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$648.810.795</b>	

 **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

Conocer las mejores prácticas y ecosistemas de emprendimiento e innovación tecnológica de CTel a nivel internacional, que puedan ser aplicadas para la construcción del ecosistema de Innovación social y productivo en el Departamento del Amazonas que permitan el fortalecimiento de los procesos de investigación, extensión y emprendimiento, para posteriormente ser replicados en el Departamento.

**DIRIGIDO A:**

Esta es una misión de carácter institucional y tiene como finalidad fortalecer el ecosistema de CTel en el Departamento del Amazonas, por tal motivo, los asistentes estarán avalados a través de cartas firmadas por el representante legal que garantiza la pertinencia del funcionario para la asistencia a la misión, se esperan las siguientes cantidades de beneficiarios por cada uno de los actores participantes.

- (2) Universidades
- (2) Grupos de investigación
- (3) Gobierno de Amazonas
- (5) Sector productivo

 **OBLIGACIONES MÍNIMAS DE LOS BENEFICIARIOS**

Se realizará una Misión de Innovación Tecnológica a Perú para 12 personas durante 8 días, con la finalidad de **COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS.**



Producto	Descripción	CUMPLE O CUMPLE
<b>Misión tecnológica</b>		
<b>Informe de experiencias de la Misión Tecnológica</b>	Se deberá presentar al regreso de la misión tecnológica un informe detallado las actividades realizadas durante la misma, así como los resultados de cada una de ellas, incluyendo experiencias obtenidas enmarcadas en el contexto de mejores prácticas y ecosistemas de emprendimiento e innovación tecnológica de CTel a nivel internacional, basados en los conocimientos adquiridos durante la misión.	<b>CUMPLE</b>
<b>Transferencia de conocimientos adquiridos en la Misión tecnológica</b>		
<b>Transferencia de conocimientos adquiridos</b>	Al menos 10 horas de transferencia de los conocimientos en conceptos, técnicas, procesos y procedimientos a los empresarios y/o a los colaboradores de la entidad que representa, adquiridos durante la misión.	<b>CUMPLE</b>
<b>Plan de transferencia de conocimientos a empresarios y/o colaboradores de las entidades o comunidad general del departamento del Amazonas</b>	El beneficiado deberá realizar entrega del plan de trabajo que implementará con el fin de realizar transferencia de conocimientos a empresarios y/o colaboradores de la entidad o comunidad en general del Departamento del Amazonas que representa en procesos de investigación, extensión y emprendimiento. Esta deberá contener estrategias para la transferencia y apropiación efectiva de dichos conocimientos y alcances de estas, al igual que un cronograma donde se evidencie la planeación de la ejecución de las horas asignadas. El plan de trabajo deberá ser presentado por cada una de las entidades que representan.	<b>CUMPLE</b>
<b>Informe del proceso de transferencia</b>	El Beneficiario deberá realizar entrega de un informe en el cual se realice el recuento del proceso de transferencia a los empresarios y/o colaboradores a su cargo que contenga todas las evidencias de dicho proceso	<b>CUMPLE</b>
<b>Evidencias de proceso</b>	<b>Actas de sesiones de transferencia:</b> Se deberá presentar acta de cada una de las sesiones de transferencia realizada. <b>Evidencia fotográfica:</b> se espera evidencia fotográfica de cada una de las sesiones de transferencia ejecutadas <b>Listados de asistencia:</b> de cada una de las sesiones de transferencia ejecutadas debidamente diligenciadas	<b>CUMPLE</b>
	<b>Base de datos de beneficiarios:</b> al final del proceso de transferencia el facilitador deberá hacer entrega de una base de datos consolidada con los datos de cada uno de los beneficiarios del proceso.	<b>CUMPLE</b>



<p>Heranamiento con instituto técnico y tecnológico de innovación</p>	<p>Documento debidamente diligenciado de heranamiento con instituto técnico y tecnológico de innovación</p>	
---	---	--

**BANCO DE ELEGIBLES:**

Las postulaciones superiores a los 75 puntos en la evaluación ingresaran al banco definitivo de elegibles y se asignaran los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Los resultados de la convocatoria se publicarán por parte de la entidad ejecutora a través de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

La vigencia del banco de elegibles será de 1 mes a partir de su publicación, la inclusión en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de Up Holding SAS en todo caso.

Después de tener el banco de elegibles, la entidad ejecutora hará uso de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACIÓN
X		<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sKmS7Sufu-DVaymMaTxoM-YZy3U0wrze">https://drive.google.com/drive/folders/1sKmS7Sufu-DVaymMaTxoM-YZy3U0wrze</a></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TTO4N327GAE0Us5aD4WtKQBtcUkUoVUX">https://drive.google.com/drive/folders/1TTO4N327GAE0Us5aD4WtKQBtcUkUoVUX</a></p>

**METODOLOGÍA**

Para el cumplimiento de la meta establecida en el proyecto de inversión se va a realizarla siguiente metodología:

METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
CONVOCATORIA	<p>Se ajustará acorde a los términos de referencia definidos por el proyecto Anexo 5, teniendo en cuenta estas condiciones mínimas, se deben ajustar a las condiciones actuales del territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y ejecución de una (1) estrategia de medios</li> </ul>	



	<p>y canales de comunicación que permitan llegar a los actores del SNCTel de la Región con las condiciones y requisitos de participación claros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la participación de actores de las categorías institucionales priorizadas.</li> <li>- Cronograma alineado con los tiempos requeridos para la planificación logística y operativa de la misión</li> <li>- Definición de una instancia de evaluación de participantes alienada con el objetivo de la misión.</li> <li>- Definición de una estrategia de gestión de inscritos y gestión del repositorio de documentos soporte de participación</li> </ul> <p>La estrategia de difusión considerará como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 cuñas radiales</li> <li>- 3 publicaciones en periódicos locales (físico o electrónicos)</li> <li>- Diseño de términos de referencia para la convocatoria</li> <li>- Publicaciones en micrositio del proyecto y página web del ejecutor</li> <li>-</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>PLAN DE LA MISIÓN ACORDE AL DOCUMENTO TÉCNICO</b></p>	<p>Como mínimo se debe realizar la agenda teniendo en cuenta el documento técnico del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 5 días de visitas, citas o participación en actividades de relacionamiento institucional</li> <li>- Citas o visitas coordinadas en algunas de estas ciudades de Lima y/o Arequipa.</li> <li>- Mínimo 3 citas o visitas coordinadas con entidades públicas del ecosistema CTel de Perú</li> <li>- Mínimo 2 citas o visitas coordinadas con Organizaciones públicas o privadas dedicadas al desarrollo CTei (centros de investigación, Institutos de innovación, etc)</li> <li>- Mínimo 2 citas o visitas coordinadas con Universidades públicas o privadas, activas en el SCTel del Perú</li> <li>- Participación como visitantes y acompañamiento en networking en (1) un evento tipo feria o similar.</li> <li>- 1 plan de coordinación de citas y agenda durante la semana</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 plan de coordinación logística de traslados</li> <li>- Acompañamiento de un (1) experto para potenciar el networking y las oportunidades de cooperación bilateral durante la misión</li> </ul>	
<b>MISIÓN PERÚ</b>	<p>La misión incluirá lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinación Logística general.</li> <li>● 12 tiquetes aéreos.</li> <li>● Mínimo 12 Desplazamientos internos ida y vuelta.</li> <li>● Viáticos (Hotel - Alimentación).</li> <li>● Salones y servicios de catering en la citas o encuentros que lo requieran.</li> <li>● Kit para notas y registro de la experiencia de los participantes.</li> <li>● Seguro de viajero para cada participante.</li> <li>● Estrategia transferencia de los participantes hacia sus entidades o comunidad en general del departamento de Amazonas.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

**SOPORTES O ENTREGABLES:**

- Memorias de la visita por parte de los participantes
- Memorando de cooperación
- Registro fotográfico
- Registro de asistencia
- Iniciativas identificadas de cooperación en CTel

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
<b>X</b>		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1enhPxSjOBzbrUkaznJZ4z9j0PqGP9Kg7?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1enhPxSjOBzbrUkaznJZ4z9j0PqGP9Kg7?usp=drive_link</a>



## TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo los siguientes perfiles:

CARGO	PERFIL	REQUISITOS	NÚMERO DE PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS	CUMPLE O NO CUMPLE	COLABORADOR	ENLACE DE DRIVE
<b>ASESOR EXPERTO EN INNOVACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL (Diseño y planificación de agenda)</b>	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, administración de negocios, relaciones internacionales, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización.	Experiencia requerida: Mas de 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o relacionamiento internacional, participación en procesos de innovación y gestión regional, con capacidad para transferir conocimiento y construir redes de cooperación	1	SI	Cesar Herbert Figueroa Ruiz	<a href="#">ASESOR EXPERTO EN INNOVACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL (Diseño y planificación de agenda)</a>
<b>COORDINADOR DE COMPONENTE</b>	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización	Experiencia de 5 años en coordinación de proyectos o componentes con foco CTel	1	SI	Nelson Humberto Mur Malatesta	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1uldIzQYS7MHLIarU9ahGqsBmHNa9piaZ?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1uldIzQYS7MHLIarU9ahGqsBmHNa9piaZ?usp=drive_link</a>
<b>ASESOR EXPERTO RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL (Acompañamiento y validación de Alcance Técnico de la Misión)</b>	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, administración de negocios, relaciones internacionales, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización.	Experiencia requerida: Mas de 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o relacionamiento internacional, participación en procesos de innovación y gestión regional, con capacidad para transferir conocimiento y construir redes de cooperación	1	SI	Dora María Peñaloza	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/183qwFDGCK5iEw1xU07-dXzQ2aTXqMnpA?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/183qwFDGCK5iEw1xU07-dXzQ2aTXqMnpA?usp=drive_link</a>

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla.





#### LUGAR DE EJECUCIÓN:

La actividad debe ser desarrollada en los siguientes lugares:

- Departamento del Amazonas, Municipio Leticia -País Colombia.
- País-Perú: Lima y Arequipa

#### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos. e
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.



13. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
14. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
15. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
16. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para la Actividad E1-A04 Metodología.
21. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo de la actividad E1A04.
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la actividad E1A04
23. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión, en el drive dispuesto por el proyecto) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
<b>X</b>		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1enhPxSjOBzbrUkaznJZ4z9j0PqGP9Kg7?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1enhPxSjOBzbrUkaznJZ4z9j0PqGP9Kg7?usp=drive_link</a>



- + **VALOR DE LA CONTRATACION: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 648.810.795.00)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP 17424, bajo el gasto 00TC-3901-1000-2021-00010-0442 **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

RUBRO	PRESUPUESTO
Servicios Tecnológicos	\$ 546.918.136
Protección conocimiento y divulgación	\$97.083.180
Protección, conocimiento y divulgación	\$4.809.479
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 648.810.795.00</b>

En razón a lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO ANTICIPADAMENTE**, el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LA MISIÓN INTERNACIONAL A PERÚ CON ACTORES REGIONALES DEL SNCTEI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A04 CONSOLIDAR REDES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERFRONTERIZOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN ENTRE ACTORES DEL SNCTEI, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.” BPIN 202100010044, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE.** El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance Técnico realizado por el proyecto de inversión.



**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN.**

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE.** El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 648.810.795.00**

**VALOR ANTICIPO: \$194.643.239,00**

**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: 100%**

**PAGO 1: \$227.083.778**

**PAGO 2 - VALOR A PAGAR: \$ 227.083.774**

**VALOR ADICIÓN: \$ 0**

**VALOR A LIBERAR \$ 04**

**SALVEDADES A LA LIBERACIÓN:** "La liberación de los 04 pesos corresponde al hecho de que la factura del pago final presentada por el contratista no incluyó dicho monto. Por tal motivo, es necesario proceder con su liberación."

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese al profesional de informes integrales para realizar la respectiva liberación de 04 pesos con cargo al CDP 17424 Y RP 17624, en los aplicativos correspondientes.

**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

**ARTICULO SEXTO:** Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

**ARTICULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.



El presente documento se firma al primer (01) días del mes de octubre de 2024.

*Marisol Carantón*

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS

*Laura Vasquez*

Proyectó y digitó: **LAURA VASQUEZ**  
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS**.

*Edwin Acosta*

Revisó: **EDWIN ACOSTA**  
Coordinador Administrativo

*Camilo Riveros*

Revisó y aprobó: **CAMILO RIVEROS**  
Gerente de proyecto.

*Italo Arbeláez*

Revisó y aprobó: **ITALO ARBELÁEZ**  
Coordinador Técnico y supervisor del contrato.

Copia:

**Minciencias**

[atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

